

DECRETO N° 0034

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

1.- La ejecución de la Etapa de Diseño del proyecto denominado “REPOSICIÓN PARQUE MUNICIPAL LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA”, código BIP 30057627-0 financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) - Libre Disposición, del Gobierno Regional de Coquimbo, cuya inversión total es de \$49.297.500.- (cuarenta y nueve millones doscientos noventa y siete mil quinientos pesos). Este se desglosa como sigue: (moneda diciembre 2011)

INVERSIÓN TOTAL M\$	GASTOS ADMINISTRATIVOS M\$	CONSULTORÍAS M\$
26.415	1.254	25.161

2.- El Convenio Mandato de fecha 01 de Agosto de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Higuera, mediante el cual se otorga el mandato a este municipio para la ejecución del proyecto en comento, aprobado mediante Resolución N° 5048 de fecha 30 de Septiembre de 2012.

DECRETO

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas de Licitación, Términos de Referencia y otros antecedentes necesarios para el proceso de licitación elaborados por la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), para la ejecución de la Etapa de Diseño del proyecto denominado “REPOSICIÓN PARQUE MUNICIPAL LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA”, por un monto total de M\$25.161.- (veinticinco millones ciento sesenta y un mil pesos).

2.- **LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, la ejecución de la Etapa de Diseño del proyecto indicado precedentemente, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública “Mercado Público”.

El gasto que demande el desarrollo del proyecto, se pagará con cargo al Programa de Inversión del Presupuesto Regional, Región de Coquimbo.

Anótese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

YGO/MPB/NUI/nui.-
Distribución:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Secretaria Municipal
- Archivo SECPLAN..-